



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 14660/2008, por el cual la Escuela de Ciencias de la Información de la Universidad Nacional de Córdoba ha llamado a concurso docente de un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, en el Seminario Curricular "La comunicación massmediática y la formación de nuevas subjetividades y actores sociales", a cuyo fin se dictó la Resolución HCD N° 20/09 que fuera aprobada por Resolución HCS N° 127/09; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 207/209 obra el Dictamen del Jurado para proveer un cargo de Profesor Adjunto, el que establece un único orden de méritos y aconseja designar a la Dra. Ana Graciela Levstein;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

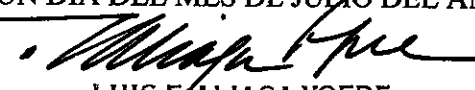
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar el dictamen producido por los miembros integrantes del Jurado convocado para evaluar los antecedentes y oposición de los postulantes para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, en el Seminario Curricular "La comunicación massmediática y la formación de nuevas subjetividades y actores sociales" de la Escuela de Ciencias de la Información.

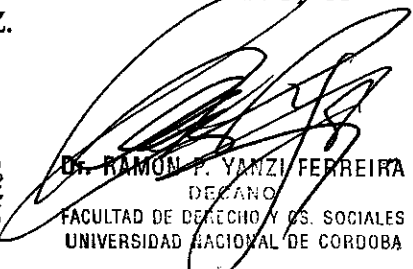
Art. 2°.- Designar por concurso en el cargo de Profesor Adjunto, con dedicación semiexclusiva, en el Seminario Curricular "La comunicación massmediática y la formación de nuevas subjetividades y actores sociales" a la Dra. Ana Graciela LEVSTEIN, DNI N° 13.536.877, desde la fecha y por el plazo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Ciencias de la Información a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A UN DIA DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N° 201/10.




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA